

Murcia

COMUNIDAD



Un agricultor de Villanueva del Segura riega sus tierras, ayer, con el agua procedente del trasvase. / EFE

El Gobierno debe demostrar que el trasvase es de interés nacional

La 'Sala de Vacaciones' del Tribunal Supremo le concede 15 días antes de decidir si suspende cautelarmente el riego de socorro, una medida a la que ya se ha opuesto el Abogado del Estado

La denominada 'Sala de Vacaciones' del Tribunal Supremo ha concedido un plazo de quince días al Gobierno para que informe si la paralización del trasvase Tajo-Segura perjudicaría los intereses generales del Estado, según informaron fuentes judiciales. El Alto Tribunal decidirá a finales de mes si accede a la petición de la Junta de Castilla-La Mancha para suspender cautelarmente el riego de socorro de 55 hectómetros.

LA VERDAD
MURCIA

El recurso de Castilla-La Mancha solicita la declaración de ilegalidad del acuerdo del Gobierno de la Nación, a lo que ya se ha opuesto el abogado del Estado, para quien la decisión del Ejecutivo respeta las normas en vigor. En cualquier caso, como la resolución final se demorará aún más de un año, los recurrentes solicitan la suspensión cautelar del acuerdo, lo que significaría la paralización de los riegos que restaran por efectuarse. Los 48 hectómetros que le corresponden a

la cuenca del Segura terminarán de llegar a finales de este mes.

La Junta de Castilla-La Mancha argumenta que, para cuando el Supremo resuelva el conflicto, la decisión será ya inoperante, porque el trasvase estará concluido, por lo que reclama que ordene su paralización inmediata hasta que haya sentencia.

La Sala de vacaciones del Supremo, antes de adoptar acuerdo alguno al respecto, ha remitido un oficio a la Presidencia del Gobierno

para que sus servicios jurídicos informen sobre si esta suspensión cautelar afecta a los intereses generales del Estado, aspecto en torno al cual los magistrados debatirán si procede o no la paralización, que en cualquier caso no se producirá antes de la última semana de agosto.

El recurso de la junta manchega recoge que los embalses de Entrepeñas y Buendía, que abastecen de agua al trasvase, se encuentran al

15% y 18% de su capacidad, respectivamente, niveles que consideraran insuficientes para hacer frente a un aumento del caudal desviado de 55 hectómetros cúbicos.

El trasvase también ha sido recurrido por los beneficiados, representados por el Sindicato Central de Regantes de Murcia, que ha solicitado que el caudal trasvasado ascienda a 80 hectómetros cúbicos. La diferencia, según su criterio, provocará la pérdida de 25.000 hectáreas de arbolado y más de 40.000 millones de pesetas en cosechas y puestos de trabajo.

Riegos tardíos

El periodo necesario para que las aguas del riego de socorro lleguen a la cuenca del Segura provocará que los agricultores de la provincia de Alicante no puedan regar sus explotaciones agrarias hasta el día 13 de agosto, según confirmó el secretario general de Jóvenes Agricultores (CNJA), Santiago Pascual.

El dirigente agrario insistió en que «este trasvase es totalmente insuficiente para salvar nuestros cultivos», por lo que aseguró que si no llueve antes de septiembre, «nos veremos obligados a reclamar otro riego de socorro».

García Yelo afirma que «la miseria de agua se reparte con normalidad»

El presidente del Sindicato Central de Regantes, José Joaquín García Yelo, aseguró ayer que los riegos con el agua del Trasvase Tajo-Segura, que comenzaron la semana pasada, «van con normalidad» y no se han producido incidentes en su reparto. Agregó que «los agricultores entienden que con la distribución realizada se ha acoplado el caudal de agua concedido a los cultivos más necesitados» y que ahora lo único que se puede hacer es distribuir correctamente la «miseria de agua» concedida para el riego de los cultivos murcianos. García Yelo consideró que todavía no se puede hablar de la posibilidad de pedir un nuevo trasvase en septiembre y dijo que antes «hay que hacer la valoración de los resultados cuando se termine este riego, y saber cuales son las pérdidas». Además confió en que las condiciones climáticas cambiarán a finales de mes y que podría llover torrencialmente.

El Ejecutivo concede prioridad al riego frente a las centrales hidroeléctricas

El ministro Eguiaray advierte que habrá que compensar a las empresas

MARÍA CUCHILLO
CABO DE PALOS

El ministro de Industria y Energía, Juan Manuel Eguiaray, recordó ayer que los aprovechamientos hidráulicos son competencia del ministerio de Obras Públicas, en referencia a la polémica del uso del agua del Tajo por parte de las centrales hidroeléctricas, en detrimento del trasvase Tajo-Segura. El Tajo arrojó al mar más de 170 hectómetros cúbicos de agua en la primera semana de julio, en plena polémica de los trasvases.

Eguiaray informó que el ministerio de Obras Públicas le ha planteado la posibilidad de alterar el uso del agua garantizado para algunas centrales de producción hidroeléctrica, «precisamente en beneficio de otras necesidades que pudieran ser más perentorias, y es una previsión que se está considerando en este momento entre el ministerio de Obras Públicas y los propios productores eléctricos».

Limitar caudales

En el caso de que las centrales hidroeléctricas limitaran los caudales de agua disponibles para el aprovechamiento energético, recibirían compensaciones, «y eso es lo que estamos viendo con el ministro de Obras Públicas, para buscar una solución, y ya hay una buena disposición de las empresas eléctricas». El titular de Industria explicó que «se producen situaciones que pueden considerarse de emergencia y que pueden dar lugar a que los derechos generados puedan necesitar de algún tipo de arreglo».

«Por el agua compite mucha gente —añadió—: los ciudadanos, que queremos beber, lavarnos y esas cosas; los agricultores, que necesitan agua para regar, y las industrias, que necesitan agua como parte del proceso productivo, sobre todo las eléctricas. Todos esos usos están reglamentados».

Intereses en conflicto

Eguiaray matizó que «no toda el agua que se utiliza se vuelve otra vez a bombear, es un ciclo continuo. Hay otras en las que se turbinan y simplemente se va. Depende del tipo de instalaciones. Es obvio que cuando se crea una central hidroeléctrica hay un condicionamiento sobre el volumen del agua necesaria. Se trata de un problema de establecimiento de intereses que a veces están en conflicto, y hay que articularlos de acuerdo con lo que en cada momento pueda ser de interés general, y eso es lo que estamos haciendo en este momento».